

**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS**  
**PROGRAMA EMPODERAR**  
**PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II – PAR II – FA**  
**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS PARA CONSULTORES INDIVIDUALES PARA ORGANIZACIONES DE PEQUEÑOS PRODUCTORES**

1. El Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, a través del Programa EMPODERAR, ejecutor del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II - FA), invita a Consultores a presentar propuestas para la conformación de lista larga que será proporcionada a OPP (**entidades contratantes**), para prestar servicios de **Asistencia Técnica (A.T.)** para la ejecución, implementación y capacitación de planes de alianzas (planes de negocios) cofinanciados por el PAR II y Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) con las siguientes referencias:

- **Ref.: AT-01 Asistencia Técnica Contable para OPP.**

Los perfiles profesionales requeridos corresponden a las áreas de Ciencias Económicas y Administrativas u ramas afines a nivel Licenciatura y/o Técnico Superior (titulados), con experiencia comprobada en ejercicio de su profesión.

- **Ref.: AT-02 Asistencia Técnica en Manejo e Implementación de Sistemas de Riego para OPP.**
- **Ref.: AT-03 Asistencia Técnica Productiva Pecuaria y Agrícola para OPP.**
- **Ref.: AT-04 Asistencia Técnica Ambiental y Adaptación al Cambio Climático para OPP.**

Los perfiles profesionales requeridos corresponden a las áreas de ingeniería o afines relacionados a la consultoría, a nivel Licenciatura y/o Técnico Superior (titulados), con experiencia comprobada en el ejercicio de su profesión.

La modalidad de consultorías será por producto y **dependerá directamente de las Organizaciones de Pequeños Productores Rurales (entidades contratantes).**

Los interesados podrán descargar los términos de referencia, formato de carta de expresión de interés y formato de hoja de vida de la página web: [www.empoderar.gob.bo](http://www.empoderar.gob.bo) a partir del viernes 16 de octubre de 2020 o solicitar al correo [cdonoso@empoderar.gob.bo](mailto:cdonoso@empoderar.gob.bo)

Los interesados deberán remitir la siguiente documentación:

- 1) **Carta de expresión de interés** (según formato).
- 2) **hoja de vida** (según formato) y 3) copia simple de la documentación de respaldo.

La información solicitada deberá ser remitida en sobre cerrado y rótulo **con la referencia de la postulación**, hasta horas **14:00 del día viernes 30 de octubre de 2020**, en las oficinas de la Unidad Operativa Departamental Beni – EMPODERAR – PAR II, ubicadas en Av/18 de Noviembre S/N entre C/Félix Sattori y C/Gil Coimbra de la ciudad de Trinidad, **con el siguiente rótulo:**

Señores:

Unidad Operativa Departamental Beni  
**Proyecto de Alianzas Rurales II – PAR II**  
**EMPODERAR – MDRyT**

**REF.:** Según la referencia que postule. (Ej. A.T.-01 Asistencia Técnica Contable para OPP)  
Trinidad – Bolivia

Trinidad, 15 de octubre de 2020

(Lugar y Fecha) .....

Señores:

**Unidad Operativa Departamental Beni**  
**PROYECTO DE ALIANZAS RURALES II – PAR II**  
**MDRyT - EMPODERAR**  
Trinidad.-

Ref.: **CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS**

De mi mayor consideración:

En respuesta a la convocatoria pública difundida en el periódico de circulación nacional EL DEBER y Pagina web del EMPODERAR, en fecha 16 de octubre de 2020, mediante la cual se invita a profesionales a presentar Expresiones de Interés y antecedentes relacionados a formación académica, experiencia general y específica.

A través de la presente nota expreso mi interés en participar en el proceso de contratación de consultores individuales, por producto y a plazo fijo, para prestar servicios de: **...colocar cargo que postula para OPP según referencia...** a las organizaciones de pequeños productores en la ejecución de planes de alianza (planes de negocio).

Por lo indicado remito en sobre cerrado la presente nota de expresión de interés y la documentación solicitada consistente en:

Hoja de vida en formato requerido y copia simple de la documentación de respaldo

Por otra parte, declaro la veracidad y exactitud de toda la documentación e información proporcionada en calidad de declaración jurada y autorizo, mediante la presente, requerir información a toda persona e institución que se cita en el expediente con referencia a mi desempeño laboral.

Con este motivo les saludo muy atentamente.

(Firma)  
Nombre y Apellidos del Consultor  
CI .....

## CURRÍCULUM VITAE

<b>Nombre completo:</b>	<b>C.I.</b>
Profesión:	Nro de registro:
Idiomas que habla:	
Dirección Actual:	
Teléfono:	Celular:                      Correo:

### Formación Académica:

Universidad / Institución	Grado Obtenido	Fecha de emisión del Título u documento dd/mm/aa

### Experiencia General:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

### Experiencia Específica:

Empresa/Institución	Nombre del cargo y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración En años, meses y días
TOTAL (años y meses)				

**Nota:** Para la acreditación de la experiencia general y específica, adjunto el certificado de trabajo u otro documento que acredite la conclusión o cierre del contrato.

*Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, contratos, etc.), la misma podré presentar en original o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto de Alianzas Rurales II.*

Lugar y Fecha:.....

Firma.....

Aclaración de firma:.....

N° de cedula de Identidad.....

## PROYECTO DE ALIANZAS RURALES

### CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA “CONTADOR”

#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

##### 1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Medio Ambiente, a través del proyecto de Alianzas Rurales, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: **Organización** ..... ha constituido un Alianza Rural con la empresa ..... , para la producción de .....

La Organización de pequeños productores: **Organización** ....., ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales, para efectuar inversiones en infraestructura productiva máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la Organización ....., requiere la contratación de servicios de un contador, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

##### 2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza cuenten con registros oportunos y adecuados durante la ejecución de adquisiciones de la Organización, así como el de garantizar el fortalecimiento de capacidades administrativas del comité de Administración, Comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero y comité de recepción, a través de la capacitación correspondiente.

##### 3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

- 3.1 Llevar libros de Registros diarios de Ingresos y Gastos de la Organización.
- 3.2 Elaborar estados de resultados y Balance General de la Organización, para la presentación a las instancias correspondientes (Impuestos Internos).
- 3.3 Llevar control u registro de los depósitos y retiros efectuados de la cuenta corriente en libro de Bancos
- 3.4 Llevar control y resguardo de todos los documentos referentes a los depósitos y retiros efectuados de la cuenta bancaria
- 3.5 Recoger los extractos bancarios de la entidad financiera donde la Organización de pequeños productores tiene su cuenta corriente. Mes a mes llevando un archivo permanente de extractos.
- 3.6 Efectuar conciliaciones bancarias en forma mensual, durante la ejecución de la alianza, las mismas que serán revisadas y aprobadas por el presidente del comité de administración de la Organización de pequeños productores.
- 3.7 Llevar registro de inventarios donde se centralice todos los bienes que posee la organización de pequeños productores
- 3.8 Llevar un control y registro de todos los documentos emergentes del proceso de adquisiciones de Bienes, construcción de obras y/o contratación de asistencia técnica, así como su pertinencia de acuerdo al manual de adquisiciones
- 3.9 Apoyo en la presentación de rendición de cuentas por hito, en asamblea y al PAR de los recursos ejecutados por hito.

3.10 Reforzar la capacitación al Comité de Administración, comité de Seguimiento y Monitoreo, Almacenero(a), Comité de Recepción y otros beneficiarios involucrados en los procesos de contratación y adquisiciones.

3.11 Realizar las gestiones necesarias de las obligaciones tributarias del NIT de la Organización con impuestos internos nacionales.

3.12 Dar de Baja temporal del NIT de la Organización al cierre de inversiones, para evitar multas por incumplimiento a deberes formales.

#### **4. PRODUCTOS Y RESULTADOS**

4.1. Revisar y en su caso regularizar el Trámite de exención de impuestos, apoyando en la presentación de documento ante Servicio Nacional de Impuestos internos. Adjuntar resolución de exención emitida por el Servicio Nacional de impuestos.

4.2. Que la ....., cuente con registros claros , oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 1

4.3. Que la rendición de cuentas del Hito 1 se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.

4.4. Que la capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones del 1er hito para el descargo siendo estos validado con acta de capacitación.

4.5. Que la ..... cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 2

4.6. Que la rendición de cuentas del Hito 2 se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.

4.7. Que la capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones del 2do hito para el descargo siendo estos validado con acta de capacitación.

4.8. Que la ..... cuente con registros claros, oportunos y confiables de todas las transacciones y hechos económicos que se susciten en la ejecución de la Alianza, del Hito 3

4.9. Que la rendición de cuentas del Hito 3 se encuentre de acuerdo al manual de adquisiciones y sea presentado en asamblea, respaldada por actas correspondientes.

4.10. Que la capacitación en el manejo contable y registro de egresos e ingresos y procedimientos administrativos de adquisiciones del 3er hito para el descargo siendo estos validado con acta de capacitación

4.11. Capacitación en el cierre de la Alianza y proceso de adquisiciones ex anti

4.12. Que los registros de libros de bancos, conciliaciones y extractos bancarios sean realizados estén de acuerdo a normas contables y sean presentados con oportunidad.

4.13. Elaboración y Presentación de estados financieros Balance General y Estado de Resultados

4.14 Que realice la presentación del formulario 520 (formulario Informativo) y la memoria Anual Form. 605 versión II en oficina virtual, de acuerdo a plazos previstos en el registro de actividad en el NIT de cada organización de productores, cierre de gestión.

4.15. Realizar la baja definitiva o temporal del NIT al cierre de inversiones de acuerdo a requerimiento de la Organización.

## **5. CONDICIONES DE TRABAJO**

La consultoría se desarrollará en el Municipio de .....Comunidad ..... bajo la dirección del comité de administración

## **6. FORMA DE PAGO (Referencial, estará de acuerdo a programación de hitos)**

- a. 33,33 % a la presentación y aprobación certificada por la organización de productores del Producto señalado en los puntos 4.1,4.2,4.3, 4.4, 4.12.y 4.13 correspondientes.
- b. 33,33 a la presentación y aprobación certificada por la organización de productos presentados en los puntos 4.5, 4.6, 4.7, y 4.12 y 4.1.3 correspondientes.
- c. 33,33 a la presentación y aprobación certificada por la organización de productos presentados en los puntos 4.8, 4.9, 4.10, 4.11, 4.12., 4.13, 4.14 y 4.15 correspondientes

## **7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

El contrato tendrá una duración de acuerdo la cumplimiento de ejecución de hitos, iniciándose al a firma de contrato hasta la conclusión de las inversiones del ultimo hito

## **8 PERFIL DE LA CONSULTORÍA**

- 8.1 Formación profesional en Ciencias Económicas y administrativas y ramas afines a nivel de Licenciatura, egresado y/o técnico superior con título.
- 8.2 Mínimo 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión.
- 8.3 Al menos 1 año de experiencia específica en Manejo Contable a Organización de Pequeños Productores Rurales y/o Instituciones de Desarrollo Rural.
- 8.4 Experiencia Comprobada en Capacitación
- 8.5 Conocimiento del idioma nativo del lugar.

**PROYECTO DE ALIANZAS RURALES**  
**CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA**  
**“MANEJO E IMPLEMENTACION DE SISTEMA DE RIEGOS PARA OPPs”**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**1. Objetivo General**

Coadyuvar al fortalecimiento de la OPP **XX**, desarrollando capacidades que les permita un uso adecuado de la infraestructura y el agua de riego según los derechos adquiridos por los usuarios.

**2. Objetivos específicos**

- 2.1 Conocimiento de las especificaciones técnicas y Asistir técnicamente especializada en la ubicación adecuada para la implementación de los reservorios de agua (atajados o pozas) tomando criterios el tipo de suelo y topografía.
- 2.2 Brindar a la OPP asistencia técnica, relacionado con las especificaciones técnicas de los kits de riego, Programación de riego, Fertiirrigación, Operación & Mantenimiento de la Infraestructura de riego (parcelar y extra parcelaria vinculada al plan de alianza), fortaleciendo las capacidades de gestión del agua en la OPP.
- 2.3 Generar destrezas y habilidades para que la OPP implemente el componente de riego del plan de alianza.

**3. Actividades de la consultaría**

**3.1 Actividades en la implementación de los reservorios**

- 3.1.1. Interiorizarse de todos estos documentos de las especificaciones técnicas.
- 3.1.2. Apoyar en el cronograma de ejecución entre los beneficiarios y la empresa.
- 3.1.3. Asistir técnicamente especializada en la ubicación adecuada para la implementación de los reservorios de agua (atajados o pozas) tomando criterios el tipo de suelo y topografía.

**3.2 Actividades de Operación**

- 3.2.1 Capacitar a la OPP en las ventajas e inconvenientes de la Fertiirrigación, uso de fertilizantes y cálculos referenciales para su aplicación.
- 3.2.2 Formar destrezas y habilidades para que la OPP pueda realizar una evaluación técnica al plan de alianza sobre:
  - ✓ Distribución de agua (Caudal continuo, rotación o turnos. demanda libre).
  - ✓ Programación de riego que mejor se adapte a su plan de alianza (turnos óptimos de riego, turnos fijos, la programación como balance de humedad).
  - ✓ Eficiencia de riego global (de aplicación, distribución, conducción). Control de Uniformidad de riego.
  - ✓ Control y regulación de la presión de la bomba, arco de riego y caudales de sistema.
  - ✓ lámina aplicada y frecuencia de riego, presiones de entrada y salida de puntos críticos, aforos parcelarios.

- 3.2.3 Implementar un Plan económico que le permita mejorar su productividad.
- 3.2.4 Realizar el seguimiento del desarrollo de cultivo(s) del Plan de Alianza y asistir técnicamente sobre su manejo.
- 3.2.5 Fortalecer el desarrollo de capacidades en el Manejo Ambiental y de Cambio Climático.

### 3.3 Actividades de Mantenimiento

- 3.3.1 **Definición de aportes.** Es importante establecer la contribución de los usuarios, en recursos monetarios, para cubrir las necesidades de mantenimiento de la infraestructura.
- 3.3.2 **Establecer requerimiento de mantenimiento.** Para la sostenibilidad técnica del sistema, se deben establecer necesariamente trabajos rutinarios de limpieza y trabajos de emergencia, realizados por los mismos beneficiarios.
- 3.3.3 **Establecer responsabilidades.** A nivel OPP y beneficiarios, que estén claramente establecidos.
- 3.3.4 **Estimación de trabajos.** Se establecerá el tipo de tareas y volúmenes de trabajo en función al tiempo que implica el mantenimiento del sistema.

## 4 Productos y Resultados:

Una vez que se obtenga un cronograma de actividades aprobada por la OPP, presentar los siguientes resultados:

- 4.1 Plan y cronograma de trabajo de las actividades (punto 3.1).
- 4.2 Informe de cumplimiento de actividades de operación (punto 3.2) y registro de:
  - 4.2.1 Productores conformes con la distribución de agua.
  - 4.2.2 Eficiencia y uniformidad de riego parcelario.
  - 4.2.3 Programación de riego.
  - 4.2.4 Fertirrigación, de acuerdo con dosificación recomendada.
- 4.3 Manual de operación y mantenimiento del sistema de riego (parcelar y extra parcelar vinculado al plan de alianza) y actividades de mantenimiento desarrolladas (punto 3.3)

## 5 Condiciones de trabajo

La consultaría, se desarrollará en **XX**, Comunidad **XX**, bajo la dirección del comité de administración del Plan de Alianza **XX** y oficial de Infraestructura y Riego”.

## 6 Forma de Pago (de acuerdo con la programación de Hitos)

- 30% a la presentación y aprobación del plan de trabajo y su cronograma. (producto 4.1)
- 35% a la presentación y aprobación por la organización de productos presentados. (producto 4.2)
- 35% a la presentación y aprobación por la organización de productos presentados. (producto 4.3)

## 7 Cronograma de ejecución de los Servicios

El contrato tendrá una duración de acuerdo a la programación de hitos, que debe incluir un ciclo completo de producción.



## **8 Formación profesional**

Formación profesional en Ing. Civil o Agronomía, o ramas a nivel de Licenciatura. Egresado y/o técnico superior.

Mínimo 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión.

Al menos 1 año o mínimo 2 proyectos ejecutados con experiencia específica en ejecución de proyectos de construcción de reservorios (atajados o pozas) en Organización de Pequeños Productores Rurales y/o Instituciones de Desarrollo Rural.

Al menos 1 año o mínimo 2 proyectos ejecutados con experiencia específica en la operación y mantenimiento de riego tecnificado en cultivos agrícolas y/o inundación para cultivos de arroz a Organización de Pequeños Productores Rurales y/o Instituciones de Desarrollo Rural.

Experiencia en Capacitación a Pequeños Productores Rurales

Conocimiento del idioma nativo del lugar.

**NOTA.-** Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.

---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL**

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras, a través del Programa EMPODERAR PAR II, incentiva la producción en el área rural, promoviendo la ejecución de Planes de Negocios.

El Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) es un mecanismo de aplicación de la política de Transformación Estructural del Agro, incentivando el sector productivo. El PAR es una entidad desconcentrada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). Los recursos que ejecuta el PAR provienen del financiamiento contratado por el Gobierno de Bolivia del BIRF-BM.

La definición de apoyo mediante financiamiento para ejecución de Planes de Negocios se produce como efecto del funcionamiento de niveles participativos y técnicos, los que analizan la preeminencia del criterio de oportunidad de mercado y rentabilidad de las inversiones.

La implementación del Plan de Alianza se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR. De esta manera es fundamental que la gestión técnica administrativa de las organizaciones de productores sea fortalecida con la participación de un profesional que conozca el objetivo, los procedimientos y las prácticas gerenciales, para alcanzar el éxito de las inversiones financiadas, en maquinaria, equipo insumos productivos, infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación requeridas por el Plan de Alianza.

Por lo antecedido, la OPP requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a para cumplir las labores de Asistente técnico, para la implementación del Plan de Alianza. La Consultoría cuenta con entre la OPP y el Programa Empoderar PAR II y se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR., y el manual de adquisiciones y contrataciones de OPPs.

#### **2. OBJETIVO**

Brindar asistencia técnica a los productores del área rural en la implantación de las medidas de mitigación elaboradas y descritas en el Plan de Alianza en el marco de intervención ya sea agrícola o pecuario, en coordinación y aprobación con los beneficiarios.

#### **3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA**

- 3.1. Socialización de las Medidas de Mitigación Ambiental y de Adaptación al Cambio Climático.
- 3.2. Elaboración de un cronograma de capacitación en relación a las medidas de mitigación ambiental del Plan de Alianza.
- 3.3. Capacitación y asistencia técnica en Medio Ambiente y Cambio Climático
- 3.4. Generar informes mensuales sobre el avance y cumplimiento de la medidas de mitigación ambiental y de cambio climático, mismos que deberán estar aprobados por la OPP y la

UOD – BENI informe con las actividades descritas en los incisos posteriores, la que debe ser aprobado por la OPP en coordinación con el PAR II.

- 3.5. El consultor deberá realizar las siguientes actividades para la consecución del objetivo.
  - a) Realizar al menos 4 eventos de capacitación. Los talleres de capacitación deben contener las actividades relacionadas a medio ambiente y cambio climático en el contexto de la implementación del Plan de Alianza en su totalidad (se recomienda revisar el plan de alianza).
  - b) Realizar conjuntamente al beneficiario, un adecuado manejo y disposición final de los residuos generados (ej. bolsas plásticas, envases de plástico) en función a las medidas de mitigación ambiental establecidas en el plan de alianza. Las visitas deben estar debidamente respaldadas, consensuadas y validadas por el beneficiario y/o representante.
- 3.6. Sistematización de las actividades realizadas, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados con relación a las actividades correspondientes a medio ambiente y cambio climático.

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 4.1. Un documento avalado por los representantes de la organización de productores que refleje el cumplimiento de las metas y objetivo del plan de alianza. Estas actividades deben reflejar todo el proceso de asistencia técnica hasta su conclusión. Documento que debe ser presentado hasta los 15 días después de la firma de contrato.
- 4.2. Documento técnico aprobado por los representantes de la organización de productores, conteniendo los medios de verificación e instrumentos generados durante el desarrollo de las actividades señaladas en el punto 3
- 4.3. Un documento final aprobado por los representantes de la organización de productores, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados, anexando la información que respalda y garantiza el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica, tales como los registros de beneficiarios capacitados, cantidad de residuos sólidos dispuestos en lugares establecidos según el Plan de Alianza, planillas de asistencia, reporte fotográfico y otros concernientes al desarrollo de la asistencia técnica. (Se recomienda la presentación de los informes, respaldados con fotografías u otro material de respaldo que evidencie el cumplimiento de actividades).
- 4.4. Informes en medio magnético (CD) conteniendo todos los informes, fotografías y demás información generada durante el proceso de la consultoría.

#### **5. CONDICIONES DE TRABAJO**

El consultor desempeñará sus funciones en las comunidades del departamento de Beni. Asimismo, la ejecución de la asistencia técnica se desarrollará en la zona o área de influencia del Plan de Alianza y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos de pasajes, viáticos y estadía se incluyen en el costo referencial de la consultoría.

---

## **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **ASISTENCIA TÉCNICA AMBIENTAL Y DE CAMBIO CLIMÁTICO**

#### **1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL**

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras, a través del Programa EMPODERAR PAR II, incentiva la producción en el área rural, promoviendo la ejecución de Planes de Negocios.

El Proyecto de Alianzas Rurales (PAR) es un mecanismo de aplicación de la política de Transformación Estructural del Agro, incentivando el sector productivo. El PAR es una entidad desconcentrada bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (MDRyT). Los recursos que ejecuta el PAR provienen del financiamiento contratado por el Gobierno de Bolivia del BIRF-BM.

La definición de apoyo mediante financiamiento para ejecución de Planes de Negocios se produce como efecto del funcionamiento de niveles participativos y técnicos, los que analizan la preeminencia del criterio de oportunidad de mercado y rentabilidad de las inversiones.

La implementación del Plan de Alianza se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR. De esta manera es fundamental que la gestión técnica administrativa de las organizaciones de productores sea fortalecida con la participación de un profesional que conozca el objetivo, los procedimientos y las prácticas gerenciales, para alcanzar el éxito de las inversiones financiadas, en maquinaria, equipo insumos productivos, infraestructura productiva, asistencia técnica y capacitación requeridas por el Plan de Alianza.

Por lo antecedido, la OPP requiere contratar los servicios de un/a Consultor/a para cumplir las labores de Asistente técnico, para la implementación del Plan de Alianza. La Consultoría cuenta con entre la OPP y el Programa Empoderar PAR II y se realiza bajo responsabilidad de los preceptos del cofinanciamiento del PAR., y el manual de adquisiciones y contrataciones de OPPs.

#### **2. OBJETIVO**

Brindar asistencia técnica a los productores del área rural en la implantación de las medidas de mitigación elaboradas y descritas en el Plan de Alianza en el marco de intervención ya sea agrícola o pecuario, en coordinación y aprobación con los beneficiarios.

#### **3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA**

- 3.1. Socialización de las Medidas de Mitigación Ambiental y de Adaptación al Cambio Climático.
- 3.2. Elaboración de un cronograma de capacitación en relación a las medidas de mitigación ambiental del Plan de Alianza.
- 3.3. Capacitación y asistencia técnica en Medio Ambiente y Cambio Climático
- 3.4. Generar informes mensuales sobre el avance y cumplimiento de la medidas de mitigación ambiental y de cambio climático, mismos que deberán estar aprobados por la OPP y la

UOD – BENI informe con las actividades descritas en los incisos posteriores, la que debe ser aprobado por la OPP en coordinación con el PAR II.

- 3.5. El consultor deberá realizar las siguientes actividades para la consecución del objetivo.
  - a) Realizar al menos 4 eventos de capacitación. Los talleres de capacitación deben contener las actividades relacionadas a medio ambiente y cambio climático en el contexto de la implementación del Plan de Alianza en su totalidad (se recomienda revisar el plan de alianza).
  - b) Realizar conjuntamente al beneficiario, un adecuado manejo y disposición final de los residuos generados (ej. bolsas plásticas, envases de plástico) en función a las medidas de mitigación ambiental establecidas en el plan de alianza. Las visitas deben estar debidamente respaldadas, consensuadas y validadas por el beneficiario y/o representante.
- 3.6. Sistematización de las actividades realizadas, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados con relación a las actividades correspondientes a medio ambiente y cambio climático.

#### **4. PRODUCTOS ESPERADOS**

- 4.1. Un documento avalado por los representantes de la organización de productores que refleje el cumplimiento de las metas y objetivo del plan de alianza. Estas actividades deben reflejar todo el proceso de asistencia técnica hasta su conclusión. Documento que debe ser presentado hasta los 15 días después de la firma de contrato.
- 4.2. Documento técnico aprobado por los representantes de la organización de productores, conteniendo los medios de verificación e instrumentos generados durante el desarrollo de las actividades señaladas en el punto 3
- 4.3. Un documento final aprobado por los representantes de la organización de productores, conteniendo los resultados cuantitativos y cualitativos alcanzados, anexando la información que respalda y garantiza el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica, tales como los registros de beneficiarios capacitados, cantidad de residuos sólidos dispuestos en lugares establecidos según el Plan de Alianza, planillas de asistencia, reporte fotográfico y otros concernientes al desarrollo de la asistencia técnica. (Se recomienda la presentación de los informes, respaldados con fotografías u otro material de respaldo que evidencie el cumplimiento de actividades).
- 4.4. Informes en medio magnético (CD) conteniendo todos los informes, fotografías y demás información generada durante el proceso de la consultoría.

#### **5. CONDICIONES DE TRABAJO**

El consultor desempeñará sus funciones en las comunidades del departamento de Beni. Asimismo, la ejecución de la asistencia técnica se desarrollará en la zona o área de influencia del Plan de Alianza y de acuerdo al cronograma establecido. Los costos de pasajes, viáticos y estadía se incluyen en el costo referencial de la consultoría.

## ASOCIACION XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

### **CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PRODUCCION PECUARIA Y AMBIENTAL**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

##### **1. ANTECEDENTES E INFORMACIÓN GENERAL**

El Ministerio de Desarrollo Rural y tierras MDRyT, a través del proyecto de Alianzas Rurales II PAR II, incentiva la producción del área rural, promoviendo alianzas productivas entre pequeños productores rurales organizados y otros actores económicos.

El Proyecto de Alianzas Rurales tiene como objetivo mejorar el acceso al mercado de pequeños productores rurales, a través del financiamiento de Planes de Alianza, entre organizaciones de pequeños productores y un agente de mercado.

La Organización de pequeños productores: "XXXXXXXXXXXX" ha constituido un Alianza Rural con el Sr xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la compra de carne de res en una cantidad promedio de xxxxxx/año, según precios establecidos en el acuerdo de xxxxxxxx Bs/tn. Con perspectivas de incrementar en los años siguientes.

La Organización de pequeños productores: "XXXXXXXXXXXX", ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, para efectuar inversiones en infraestructura productiva máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de la Alianza producción y comercialización de carne de res.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, la "XXXXXXXXXXXX", requiere la contratación de servicios de un asistente técnico en producción, con el fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

##### **2. OBJETIVO GENERAL**

El objetivo es el de garantizar que las actividades económicas y financieras definidas en el Plan de Alianza PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CARNE DE RES - XXXXXXXXX, cuente con la asistencia técnica en la producción de ganado vacuno de carne, implementación y manejo de pasturas e instalaciones de riego para cultivos y el fortalecimiento de las capacidades técnica de los productores, a través de la capacitación correspondiente, cumpliendo con las medidas de mitigación ambiental y cambio climático descritas en el plan de alianza.

##### **3. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA**

1. Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados por la OPP.
2. Capacitación y asistencia técnica en pasturas, manejo, ensilaje y heno.
3. Capacitación y asistencia técnica en sanidad animal, control y registros sanitarios.
4. Capacitación y asistencia técnica en manejo de potreros, rotaciones y carga animal.
5. Capacitación y asistencia técnica en cría y engorde de terneros y destete.
6. Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.
7. Capacitación en temas de medio ambiente y cambio climático.

#### 4. PRODUCTOS Y RESULTADOS

ACTIVIDADES	RESULTADOS Y/O PRODUCTOS	MEDIOS DE VERIFICACION	FORMA DE PAGO
Elaboración de un plan de trabajo y cronograma de actividades aprobados por la OPP.	Plan de Trabajo	Documento aprobado por la OPP	
Capacitación y asistencia técnica en pasturas, manejo, ensilaje y heno.	Al menos el 95% de los productores son asistidos y adquieren conocimientos y habilidades en el manejo de pasturas (variedad Camerun morado), control de plagas y enfermedades, corte y abonado orgánico, ensilaje y heno.	Actas de visita y lista de participantes	
Capacitación y asistencia técnica en sanidad animal, control y registros sanitarios	Al menos el 95% de los productores son asistidos y adquieren conocimientos en sanidad animal, control y registros sanitarios	Actas de visita y lista de participantes	33,33% XXXX.- Bolivianos
Capacitación y asistencia técnica en manejo de potreros, rotaciones y carga animal	Al menos el 95% de los productores son asistidos y adquieren conocimientos en manejo de potreros, rotaciones y carga animal	Actas de visita y lista de participantes	
Capacitación y asistencia técnica en cría y engorde de terneros y destete.	Al menos el 95% de los productores son asistidos y adquieren conocimientos en cría y engorde de terneros y destete	Actas de visita y lista de participantes	
Capacitación y asistencia técnica en aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.	Al menos el 90% de los productores adquieren conocimientos y habilidades en aprovechamiento y disposición de residuos sólidos y líquidos	Informe, lista de participantes, cartillas y fotografías	33,33% XXXX.- Bolivianos
Capacitación en temas de MEDIO AMBIENTE Y cambio climático	Al menos el 90% de los productores fortalecen su capacidad de adaptación al cambio climático	Informe, lista de participantes, cartillas y fotografías	

#### 5. CONDICIONES DE TRABAJO

La consultaría se desarrollará en el Municipio de XXXXX, la Asistencia Técnica y seguimiento se realizara en los predios de los productores, dispersos en todo el territorio del municipio, la contratación del consultor(a) está inserta dentro de la asignación presupuestaria del plan de alianza, bajo el componente de asistencia técnica, con un monto de XXXXXX.- Bolivianos, a pagarse de acuerdo a la programación, este monto incluye gastos de transporte, insumos, materiales, alimentación y otros.

El consultor, deberá presentar la factura fiscal u otra forma de descargo impositivo que sea solicitado por la OPP.

## **6. FORMA DE PAGO (DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE HITOS)**

- a. 33,33 % a la presentación y aprobación certificada por la “Asociación XXXXXXXXXXXXXXXX” de los productos presentados en los puntos 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4, correspondientes.
- b. 33.33% a la presentación y aprobación certificada por la “Asociación XXXXXXXXXXXXXXXX” de los productos presentados en los puntos 3.5, 3.6 y 3.7, correspondientes.
- c. 33.33% a la presentación y aprobación certificada por la “Asociación XXXXXXXXXXXXXXXX” de productos presentados en los puntos 3.8, 3.9 y 3.10 correspondientes.

## **7. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS**

El contrato tendrá una duración de acuerdo la cumplimiento de ejecución de hitos, iniciándose a la firma de contrato hasta la conclusión de las inversiones del ultimo hito.

## **8. PERFIL DE LA CONSULTORÍA**

- 8.1 Formación en agronomía o veterinaria o zootecnia, a nivel de ingeniería y/o técnico superior.
- 8.2 Al menos 2 años de experiencia especifica en asistencia técnica a productores de ganado de carne.
- 8.3 Al menos 2 años de experiencia general en el ejercicio de la profesión a partir del título.
- 8.4 Conocimientos certificados y/o comprobables en:
  - En cultivo de pasturas, manejo, ensilaje y heno.
  - Conocimiento o trabajos en sanidad animal, control y registros sanitarios.
  - Conocimiento o trabajos en manejo de potreros, rotaciones y carga animal
  - Conocimiento o trabajos en cría y engorde de terneros y destete.
  - Conocimiento o trabajos en aprovechamiento de residuos sólidos y líquidos generados por ganado vacuno.
  - Conocimiento en temas de medio ambiente y cambio climático



## PROYECTO DE ALIANZAS RURALES - II

ALIANZA: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**CONSULTORÍA: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA “PRODUCCION AGRICOLA Y AMBIENTAL”**

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

#### 1.- Antecedentes e información general:

El Ministerio de Desarrollo Rural, Agropecuario y Tierras – MDRyT, tiene como fin definir e implementar políticas, programas y proyectos de forma sustentable en pos de generar beneficios económicos a productores, comunidades y organizaciones económicas campesinas bajo los principios de calidad, equidad, inclusión, transparencia, reciprocidad e identidad cultural en busca de brindar seguridad y soberanía alimentaria. En este contexto, a través del Proyecto de Alianzas Rurales – PAR II, incentiva la producción con riego tecnificado y/o uso eficiente de agua en el área rural, promoviendo alianzas productivas entre Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) organizados con Agentes de Mercados.

El PAR II tiene como objetivo mejorar el acceso de producción bajo riego de las OPP a mercados potenciales, a través del financiamiento de Planes de Alianza entre Organizaciones de Pequeños Productores y Agentes de Mercados.

La Organización de pequeños productores: “XXXXXXXXXXXXXX” ha constituido un Alianza Rural con el Sr xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx para la compra del producto: xxxxxxxxx, en una cantidad promedio de xxx/tn/año, según precios establecidos en el acuerdo de xxxxx Bs/tn. Con perspectivas de incrementar en los años siguientes.

Al mismo tiempo, la OPP “XXXXXXXXXXXXXX”, ha suscrito un convenio de transferencia de recursos con el Proyecto de Alianzas Rurales II, a fin de efectuar inversiones en infraestructura productiva, máquinas, equipos, insumos y asistencia técnica enmarcados en el Plan de Alianza de referencia.

El Plan de Alianza “XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX” contempla acciones directas para encarar condiciones de un adecuado manejo integrado de plagas, a través de un proceso de sensibilización consensuada y coordinada para la aplicación de agroquímicos de categoría verde y azul a ser aplicado a nivel parcela.

La asistencia técnica en producción y medio ambiente XXXXXXXXXXXXXXXXX estará orientada a realizar actividades de capacitación y asesoramiento para la definición de los siguientes aspectos:

- Capacitación y asistencia técnica en el manejo integrado del cultivo, MIC.
- Estructura de aplicaciones de agroquímicos en base a las acciones definidas en el manejo integral de plagas.
- Procedimientos de seguridad en la aplicación de productos fitosanitarios químicos y manejo de desechos sólidos que garantice la salud de los productores.

- Procesos de sensibilización con referencia a ventajas de aplicación de productos fitosanitarios químicos etiqueta verde y/o azul, y manejo de desechos sólidos en la producción agrícola.
- Determinación de calendario de aplicación según desarrollo fenológico del cultivo.
- Sistematización de datos en la utilización del manejo integrado de plagas a nivel de parcelas.

Para llevar adelante la ejecución de las actividades del Plan de Alianza, se requiere la contratación de Servicios Consultoría para la Asistencia Técnica; Capacitación en producción y Manejo Integrado de Plagas con enfoque amigable con la madre tierra a nivel de parcela con sistema de riego por ..... a fin de alcanzar los objetivos y resultados programados.

## **2.- Objetivo General:**

Brindar capacitación y asistencia técnica en “Producción de xxxxxxxx” con un adecuado Manejo Integrado del Cultivo (MIC) y Manejo Integrado de Plagas (MIP), en la aplicación de productos fitosanitarios químicos y tratamiento de residuos y/o desechos sólidos y/o líquidos, en función de proteger la salud y el medio ambiente.

### **2.1. Objetivos específicos**

1. Brindar Capacitación y asistencia técnica especializada en el manejo Integrado del cultivo MIC, de acuerdo a las fechas del calendario productivo, siembra, producción y cosecha.
2. Brindar Capacitación y asistencia técnica especializada en el manejo Integrado del Plagas MIP, en la aplicación oportuna de los productos agroquímicos para disminuir el ataque de plagas y enfermedades en la producción.
3. Brindar capacitación en tratamiento y disposición final de residuos solidos generados por la actividad de la operación de la alianza
4. Brindar Capacitación y asistencia técnica especializada en Producción de xxxxxxxxxxxx

## **3.- Actividades de la consultaría:**

- 3.1 Capacitar a los socios y sus familias en Buenas Practicas del MIC y MIP, en la Producción Agrícola de xxxxxxxx.
- 3.2 Desarrollar estrategias de control de plagas, con la utilización de productos químicos no agresivos al medio ambiente (etiqueta verde y/o azul), y otras prácticas de prevención, evitando aplicaciones curativas al cultivo.
- 3.3 Difundir estas estrategias tanto en la teoría (a través de talleres) como en la práctica (en el campo) entre los socios de la organización y sus familias.
- 3.4 Desarrollar e implementar eventos de difusión, sensibilización y reflexión acerca de los riesgos del manejo de productos químicos y los cuidados que se deben tener en la dosificación, manipuleo y aplicación de los mismos.
- 3.5 Difundir prácticas de almacenamiento y manejo de desechos y/o residuos sólidos y líquidos de acuerdo de normas de seguridad convencionales.

- 3.6 Coordinar con la OPP la organización de eventos de información acerca del uso y manejo responsable de productos químicos.
- 3.7 Acompañar y monitorear la producción de xxxxxx y la aplicación de Buenas Prácticas de Agrícolas y del MIP en los campos de los socios precautelando e insistiendo en el uso de lo aprendido en los talleres.
- 3.8 Realizar evaluaciones de la capacidad de adopción de las nuevas prácticas aprendidas.
- 3.9 Realizar el seguimiento a la Producción de xxxxxxxxxxxx
- 3.10 Fortalecer el desarrollo de capacidades en el Manejo Ambiental y de Cambio Climático.
- 3.11 Elaborar un informe final de la consultoría en base a la siguiente estructura:
  - Titulo
  - Introducción
  - Justificación de la consultoría
  - Objetivos
  - Metodología
  - Resultados alcanzados
  - Conclusiones y recomendaciones
  - Anexos
  - Listas de asistentes a los talleres
  - Formularios de asistencias desarrolladas
  - Formularios de evaluaciones realizadas
  - Memoria fotográfica

#### **4.- Productos y Resultados:**

- 4.1. Un documento de informe técnico de las actividades y resultados de la aplicación de la consultoría.
- 4.2 Los socios productores de la organización y sus familias conocen y aplican Buenas Prácticas de agrícolas de xxxxxxxxxxxx, lo que incrementa los rendimientos y la producción por año.
- 4.3 Los socios productores de la organización y sus familias conocen los riesgos de utilizar productos químicos de alta toxicidad.
- 4.4. Al menos el 90% de los socios y sus familias aplican lo aprendido con la asistencia técnica para el control de plagas.
- 4.5. Los socios y sus familias están tomando las previsiones y cuidados necesarios durante la aplicación, almacenamiento y desecho de los productos químicos y/o sus residuos.

#### **5.- Condiciones de trabajo:**

La consultoría se desarrollará en la Comunidad xxxxxx, del Municipio de xxxxxxxxx del departamento de xxxxxxxxx, bajo la dirección del Comité de Monitoreo y el Directorio de la Organización “OPP XXXXXXXXXXXXX” y en coordinación con los técnicos y el acompañante del PAR II.

## 6.- Monto y forma de Pago (de acuerdo a la programación de Hitos)

El monto total de la consultoría es Bs xxxxxx (xxxxxxx mil 00/100 Bs), monto que incluye todos los gastos en las que debe incurrir el consultor más los impuestos y obligaciones de ley.

Este monto será cancelado de la siguiente forma:

- 33,33 % a la presentación y aprobación de los puntos 3.1 al 3.4
- 33,33 % a la presentación y aprobación de los puntos 3.5 al 3.8.
- 33,33 % a la presentación y aprobación de los puntos 3.9 al 3.11

## 7. Cronograma de ejecución de los Servicios

El contrato tendrá una duración de xx meses, que debe incluir un ciclo completo de producción, iniciándose a la firma del contrato que debe coincidir con el inicio de la preparación del terreno y la siembra para la implementación y posterior aplicación del sistema de riego, hasta la conclusión del proceso productivo con la cosecha, posteriores labores post cosecha y comercialización.

## 8.- Hitos de la consultoría.

HITO DE CONSULTORIA	ALCANCES	PRODUCTOS A PRESENTAR	FECHA	MONTO A SER CANCELADO
1	1 taller realizado en Buenas Prácticas Agrícolas de Producción de xxxx con sistema de riego. 2 Talleres realizados en MIP en Yuca. 2 Talleres realizados en manejo responsable de productos químicos. 1 jornada de capacitación en campo.	- Documento de contenido de los talleres. - Registro de asistencia. - Evaluación de los talleres. - Formularios de asistencia técnica llenados. - Informe técnico.	Inicio a la firma del contrato hasta dos meses después.	xxxxx
2	1 Jornada de feria de formación Manejo Integrado del Cultivo MIC, medio ambiente y cuidados en el manejo de residuos agroquímicos. - Por lo menos el 70% de los productores han recibido asistencia técnica en el manejo integrado del cultivo (MIC). - Por lo menos el 70% de los productores han recibido asistencia técnica en el manejo integrado de Plaga (MIP).	- Formularios de asistencia técnica llenados. - Documento de contenidos de los talleres. - Registro lista de asistencia. - Informe técnico.	Del tercer mes hasta cuarto mes de implementación del plan de alianza..	xxxxx
3	1 Jornada de feria de formación Manejo Integrado del Cultivo	- Evaluación de los talleres.	Del quinto mes hasta el	xxxxx

HITO DE CONSULTORIA	ALCANCES	PRODUCTOS A PRESENTAR	FECHA	MONTO A SER CANCELADO
	MIC, medio ambiente y cuidados en el manejo de residuos agroquímicos. - Por lo menos el 30% de los productores han recibido asistencia técnica en el manejo integrado del cultivo (MIC). - Por lo menos el 30% de los productores han recibido asistencia técnica en el manejo integrado de Plaga (MIP). 1 Jornada de feria de formación y Manejo de la producción de xxxxxx - El 100% de los productores han recibido asistencia técnica en la producción de xxxxxxxx - Sistematización y elaboración del informe final	- Formularios de asistencia técnica debidamente llenados. - Informe técnico.	sexto mes	
<b>TOTAL</b>				<b>xxxxxxx</b>

Los hitos de la consultoría son de naturaleza enunciativa y no limitativa y serán sujetas de alguna modificación en acuerdo con el directorio de la Opp XXXXXXXXXXXXXXXX y de los personeros del PAR II.

### 9.- Perfil del consultor (a):

- 9.1. Formación profesional en Agronomía, o ramas a nivel de Licenciatura. y/o técnico superior, con título en provisión nacional.
- 9.2. Ingeniero Agrónomo con experiencia probada en Manejo Integrado de Plagas en la producción de xxxxxxxx y manejo de productos químicos fitosanitarios y sus residuos; al igual que la experiencia en sistema de riego por xxxxxx
- 9.3. Al menos 5 años de experiencia profesional en general.
- 9.4. Al menos 1 año de experiencia específica en MIP ó participación en 2 proyectos, con cultivos deseable el considerado en el Plan de Alianza y con sistemas de riego.
- 9.5. Deseables conocimientos en Agroecología y agricultura orgánica.
- 9.6. Experiencia en Capacitación a Pequeños Productores Rurales.
- 9.7. Conocimiento del idioma nativo del lugar, si corresponde.

**NOTA. - Toda la información proporcionada será considerada como declaración jurada, pudiendo ser corroborada con otras fuentes.**